

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO Nro. 1807 /

PUCÓN, 07 SEP 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 315 -19.321 de fecha 08.08.94, publicado en el Diario Oficial de fecha 18.10.94, que establece la Planta de Personal de esta I. Municipalidad.

2. Lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

3. La Ley Nro. 19.130 de 1992 modificatoria de la "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" que especifica el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, como exclusiva confianza del Alcalde.

4. El Decreto Alcaldicio Nro. 617 de fecha 31 de diciembre de 2014, que Nombra como Director de Desarrollo Comunitario, Don **MIGUEL ANGEL CHAPARRO SALDIAS**, R.U.T. **14.216.260-1**, a contar del 01 de enero de 2015.

5. El Decreto Alcaldicio Nro. 1796 de fecha 04 de septiembre de 2018, que acepta la renuncia voluntaria e irrevocable del Director de Desarrollo Comunitario, Don **MIGUEL ANGEL CHAPARRO SALDIAS**, R.U.T. **14.216.260-1**, a contar del 01 de septiembre de 2018.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

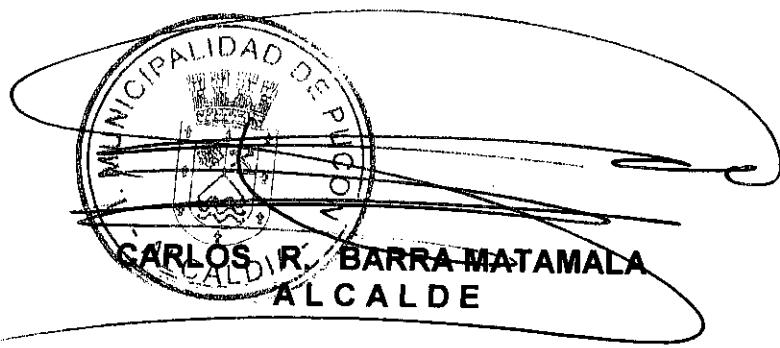
▪ El Decreto Alcaldicio Nro. 1796 de fecha 04 de septiembre de 2018, que acepta la renuncia voluntaria e irrevocable del Director de Desarrollo Comunitario, Don **MIGUEL ANGEL CHAPARRO SALDIAS**, R.U.T. **14.216.260-1**, a contar del 01 de septiembre de 2018.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a contar del día 05 de Septiembre de 2018, como Funcionario de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, en calidad de Titular al Sr. **EDUARDO ALFONSO PINO ÑANCO**, R.U.T. **15.363.567-6**, Grado 08º de la E.M.S., Escalafón Directivo, para que cumpla funciones de Director de Desarrollo Comunitario, en consideración al Vistos Nro. 3.

2. Por razones de buen Servicio el funcionario indicado, asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

REGÍSTRESE EN EL SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



CRBM/GEMP/MVRA/mac.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Control Interno.
- Interesado.
- Carpeta Personal.
- Archivo.

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl